
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2018

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCTORA AXO RB SAS
N.I.T. : 900.780.476-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02509556 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE OCTUBRE DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 449,030,126

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 NO. 90 20 OF 510
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : AXORB@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 13 NO. 90 20 OF 510
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : AXORB@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 16 DE OCTUBRE DE
2014 BAJO EL NUMERO 01876835 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUCTORA AXO RB SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA
ELABORACIÓN Y/O DESARROLLO Y/O PROMOCIÓN Y/O DISEÑO E INVERSIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN EN TERRENOS URBANOS O
RURALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN O VENTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR O

MULTIFAMILIAR O PARA LA CONSTRUCCIÓN O VENTA DE UNIDADES DESTINADAS AL COMERCIO O LA INDUSTRIA EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y 2. LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, PARA LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) IMPORTAR LOS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. B) EXPORTAR LOS BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD O POR EMPRESAS EN LAS CUALES ÉSTA TENGA PARTICIPACIÓN O RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. C) CONSTITUIR EMPRESAS, SOCIEDADES O FORMAR PARTE DE LAS YA CONSTITUIDAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTAR BIENES A LAS MISMAS SOCIEDADES. D) ADQUIRIR, GRAVAR, ARRENDAR Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES O INMUEBLES. E) CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. F) ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES. G) CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y ESTABLECER PARA ELLOS CUALQUIER TIPO DE REMUNERACIÓN PERMITIDA POR LA LEY. H) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, CONTROLES, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERÍA. I) LICITAR Y CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS DE TODO TIPO RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERÍA. J) CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES O INTANGIBLES QUE LE PERMITAN DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL Y POTENCIAR LOS INGRESOS DE LA SOCIEDAD. K) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$400,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 40,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$400,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 40,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$400,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 40,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 16 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01876835 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
RAMIREZ SILVA DANIEL FERNANDO	C.C. 000000080854583
SUPLENTE	
BUSTOS SERRANO JUAN PABLO	C.C. 000000080870830

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ CONTRATAR SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, HASTA POR UNA SUMA DE 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL NO PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y QUE EXCEDAN DICHO TOPE. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS., ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE OCTUBRE DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado